

7-498-22

1888-89.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MADRID.

Negociado 3<sup>o</sup>

CLASE *Indeterminado.*

Expediente de D. Alejandro Martín,  
pidiendo licencia para instalar una  
montaña rusa, en el Parque de Madrid,  
mediante el estanque grande.

10 pes  
20 ar  

---

230 pes

5 pes  
19 ar  

---

75 pes

Botel  
22  
95  

---

325

que d  
un a  
por d  
licen

de re  
H. M.  
el 18  
188

10 pesetas por arbol  
20 arboles  
200 pesetas

5 pesetas por arbusto  
19 arbustos  
95 pesetas

Total  
200 pesetas  
95 id

325 pesetas  
que debe abonarse  
en una sola vez  
por don de  
licencia.

Se remite al Sr. Morcillo el 12 Julio 1888.

Preparado para el Sr. Delegado 7-498-22

wheler nueva

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

en consecuencia del Delegado.

NEGOCIADO 3º

Expediente

D. Julian Pua - Peninsular N.º 647

al núm. 647 Registro del Negociado 1º/41

Excmo. Sr.

D. Alejandro Martin, solicita cesion de ciento treinta y seis metros de longitud por siete y medio de anchura, en el Parque de Madrid, inmediato al estanque grande, para instalar unas montañas rusas que proporcionaria vereda de recreo al Municipio.

El Sr. Delegado del ramo manifiesta no poder informar.

AY

*a*

SE

Ex

Re

HEGLASE AÑO 1888

*Expediente de*  
*regulación de*  
*el agua de*  
*la fuente de*  
*San Isidro*  
*7-498-22*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.  
*a imp. con antecedente del Deleg.*

SECRETARIA.

NEGOCIADO 3º

Extracto del expediente .....

*Luis S. del Real Pua - Puntual M. Cajas.*

Registro general núm. 647

Registro del Negociado fº 141

*Excmo. Sr.*

*1º Julio?*

*D. Alejandro Martín, solici-*  
*ta cinco caños de ciento treinta y*  
*seis metros de longitud por*  
*siete y medio de anchura, en*  
*el Parque de Madrid, inme-*  
*diato al estanque grande, para*  
*instalar unas montañas ru-*  
*cas que proporcionarían verda-*  
*deros al Municipio.*

*4 id.*

*El Sr. Delegado del ramo*  
*manifiesta no poder infer-*

mas en este expediente, pues  
tras no conocer las planas y  
memoria descriptiva de dicha  
instalacion.

Julio 31. A informe del Delegado de Abolado.

Agosto 14. El Ingeniero Director del Parque informa  
que no considerando haber en el Parque  
sitio a proposito para la instalacion  
cree debe negarse la peticion, pudiendo  
el recurrente solicitar el permiso para  
dentro de la poblacion.

Agosto 16. El Sr. Delegado, conforma.

AYU

SECT

Extr

Regis

Agosto

12  
7  
910  
50  
96500

De

De



*Negociado*  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

~~SECRETARIA.~~ SECRETARIA. *Ala Comision* NEGOCIADO

Extracto del expediente *con la Comision*

Registro general núm. Registro del Negociado *200 y 247*

Agosto 16. 1888 D. Julian de la Rúa, pide licencia para establecer una "montaña rusa" de un nuevo sistema que ocupa 130 metros de terrenos de largo por 4 de ancho, en los prados de Reus-  
*frente a la Biblioteca,*  
letor o Prado frente a la calle del Sordo o allado del Banco de Felipe.

$$\begin{array}{r} 130 \\ 4 \\ \hline 910 \text{ metros} \\ 50 \\ \hline 26500 \end{array}$$
 Agosto 20.

Por cuenta de D. S. Negada.

Octubre 23 El interesado vuelve a pedir licencia cerca de la Montaña rusa del Retiro para establecer una "montaña rusa," con arreglo a los planos presentados, para que sirva de recreo al público.

Octubre 26 A informe del delegado.

- Nov. 2. El Sr. Delegado de Arbolado, informa que puede concederle la licencia, siempre que se sujete al plano presentado, repare daños y perjuicios que cause al arbolado y terreno y reconponga este cuando le levante.
- Nov. 23. A Comisión tercera.
- Nov. 30. La Comisión acuerda quedar sobre la mesa.
- Dic. 7. En Com<sup>on</sup> se acuerda siga sobre la mesa.
- " 21. En Com<sup>on</sup> 3<sup>a</sup> se acuerda poner a los Letrados con todos los auxilios necesarios para que digan si probaran reclamos, daños y perjuicios, lo arrendat<sup>o</sup> de dicho servicio.
- 1889.
- Abril 5. La Com<sup>on</sup> 3<sup>a</sup> para evitar perjuicio al arbolado del Parque vuelve sobre su ant<sup>or</sup> acuerdo y propone redimir esta petición.
- Abril 9. S. B. se sirve desestimarla.
- Abril 8. D. Julián de la Púa, vuelve a reproducir su instancia en la que pide permiso para establecer la "Montaña rusa", en los Jardines del Buen Retiro, contando con el permiso del arrendatario.
- Abril 24. El Ingeniero Director de parques y Arbolado informa que modificando el trazado del eje de la vía en la forma indicada sobre el terreno, no





### Concedida

en virtud invariable en que se concede el permiso, abonando diez pentas por cada árbol que sea preciso cortar, y cinco por cada arbusto que haya de transplantarse. Los árboles ascenden a 23, y los arbustos a 19, ninguno de importancia, pues el único ejemplar que por sus dimensiones no se conservase, es una Sophora que queda salva en la modificación del Marado.

Abril 24.

El Sr. Delegado, conforme.





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

SECRETARIA.

NEGOCIADO *30*

Extracto del expediente .....

Registro general núm. *803*

Registro del Negociado *p.º 40*

*1889 Mayo 27.*

El arquitecto D. Arturo Galvo participa a V. E. que la "Montaña rusa" instalada en los Jardines del Buen Retiro, a pesar de haberse construido con arreglo a los planos hechos por él, no ha intervenido en su instalación y por tanto no puede responder de su solidez y seguridad y declina toda responsabilidad.

Participa también que en la Beneficencia de Alcalá se han negado a recibir un oficio en los términos expuestos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

NEGOCIADO

SECRETARIA

Extracto del expediente

Registro del Negociado

Registro general n.º

U.º y visitador general.



izado

U. y visitador general.

Entregada por cuenta — 400

A deducir

Por el mayor plante de árboles — 325

Dtos. de licencia — 15

Por sellos — 7

Total	347	347
		053

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*



Quizado

*Mr. [illegible]*







lizado



Talon num. 20029

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MADRID.

ADMINISTRACION CENTRAL

DE RENTAS, ARBITRIOS Y CONSUMOS.



Número.....

Año económico de 1887 á 1887.

# EXTRAORDINARIOS.

Es nulo este recibo si carece de la  
firma del Recaudador.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Julian de  
la Cruz  
la cantidad de trecientas veinticinco pesetas.  
que le corresponde satisfacer por en concepto de indemnizacion al  
respecto de diez pt. por cada uno de los Barboles que cubren  
unos cortos y de 5 por cada uno de los Barbustos q' hay q' ocupan  
terreno en los Jardines del Buen Retiro, p' establecer una "Montaña Rusa"  
de movimiento, segun licencia concedida por el Excmo Sr. Alcalde Presidente  
Madrid 12 de Mayo de 1887

EL ADMINISTRADOR,

P. D.

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

Le Pardo

Robles #

Son pesetas 325 #

Talón núm. 2304

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MADRID.

ADMINISTRACION CENTRAL

DE RENTAS, ARBITRIOS Y CONSUMOS.



Número 3167

AÑO ECONOMICO DE 1888 A 1889

# IMPUESTOS.

Es nulo este recibo si carece de la  
firma del Recaudador.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Julian de  
la Cruz  
la cantidad de quinis pesetas  
que le corresponde satisfacer por establecer una "Montaña  
Rusa" en los Jardines del Buen Retiro  
Madrid 12 de Mayo de 1887

EL ADMINISTRADOR,

P. D.

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

Le Pardo  
Ayuntamiento de Madrid

Robles #

Son pesetas 15 #

EXTRAORDINARIOS

A 19/11/1911

## Memoria



Es indudable que una de las distracciones que el público ha acogido siempre con mayor benevolencia es los llamados Ferrocarriles Recreativos ó por otro nombre Montañas Rusas.

Son varios los sistemas de estos ferrocarriles que en la actualidad funcionan, pero aventajado á no dudar el perfeccionado por Don Julian de la Rúa, que á su sencillez y elegancia, reúne la mayor seguridad, verificándose la marcha solo por la acción de la gravedad perfectamente calculada, y sin el auxilio de personas como sucede con la generalidad de las Montañas Rusas.

Comprende el trazo de este ferrocarril recreativo - como puede verse en los adjuntos planos - una línea de 526 metros, en la cual van incluidos los dos Tablones que limitan la construcción. Estos se proyectan de manera con tres pisos, en el primero de los cuales se establecerán pequeños Cafés; en el segundo estarán situadas las salas de espera y

los depósitos de billetes para las expediciones; y el piso tercero servirá de embarcadero conteniendo pilataformas giratorias para hacer pasar los coches de una a otra vía de las dos que comprende el trazo.

La vía es también de madera sostenida por pios derechos asados, con entarimado, y sobre este irán los rails de madera con plancha de acero en toda su longitud.

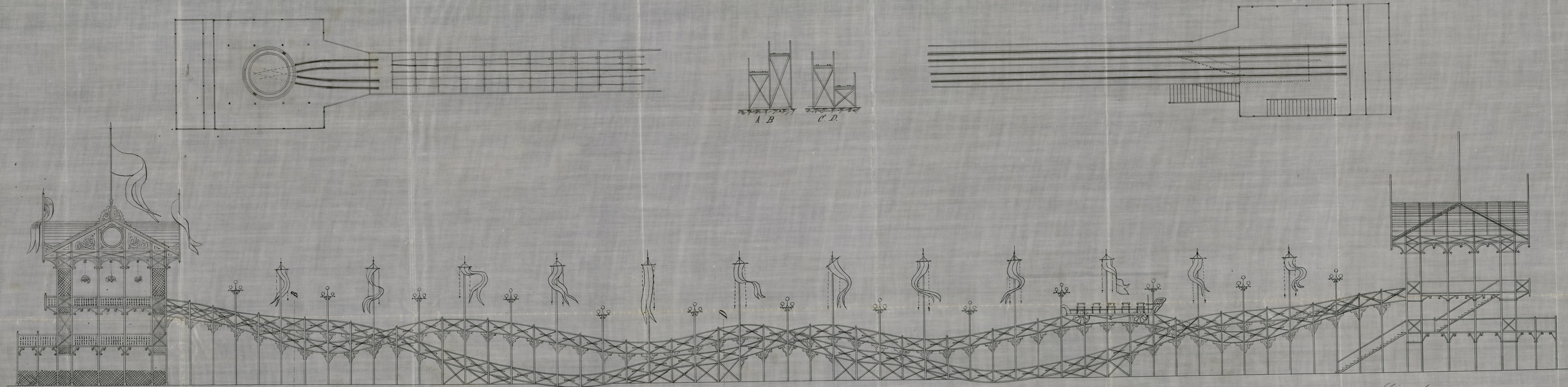
En los planos adjuntos se detallan las series de ondulaciones de las vías, con sus cotas correspondientes, dimensiones de las viñetas etc etc. con todo lo necesario para dar idea clara y precisa del pensamiento; no dudando que la autoridad correspondiente otorgará el necesario permiso para que puedan implantarse en esta corte los expresados ferrocarriles recreativos en idénticas condiciones con que ya los ha establecido el que existe en Gouda, Liverpool Manchester y principales ciudades de Italia.

Madrid 3.º de Julio de 1888

El inventor  
Julian de la Puca

El Arquitecto:  
Arturo Calvo

7-498-22

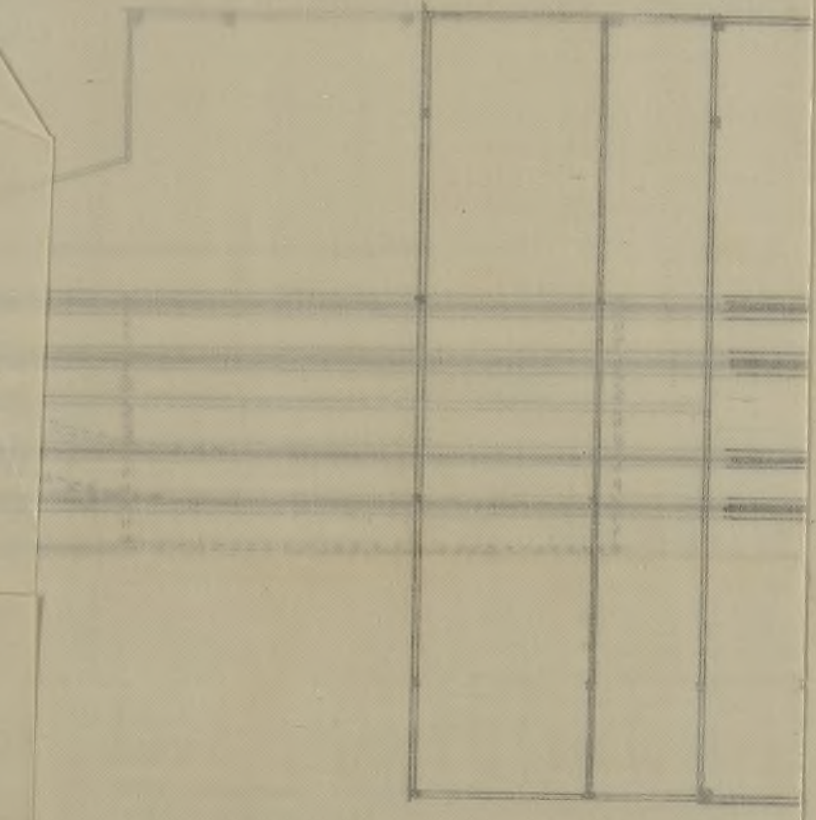


Escala de 1/100

# Ayuntamiento de Madrid

El inscrito  
 Julián de la Puente  
 Madrid 30 de julio de 1888.  
 El Arquitecto encargado de la  
 dirección facultativa de la  
 instalación.  
 Antonio Calvo

*M. de S. J. de S. J. de S. J.*



*San Juan de los Rios*











N. 1.396.976

El que suscribe vecino de Barcelona  
habitante en el Pasaje de Piruanga  
núm. 17 a V. E. con la mayor con-  
sideración expone: Que siendo de  
necesidad en todo sitio de recreo  
el proporcionar distracciones al pú-  
blico que a la par que entretengan  
agradablemente sin causar gastos  
de consideración proporcionen rendi-  
mientos al Municipio y existiendo  
una diversion no conocida en esa  
Capital, que reúne ambas condicio-  
nes, a V. E.

Suplica se digno conceder al  
exponente un espacio de ciento treinta  
y seis metros de longitud por siete  
y medio de anchura en un si-  
tio del Parque de Madrid sin

diato al Estanque grandes, para  
instalar unas Montañas Rusa  
de nuevo sistema, con arreglo al  
plan que se acompaña y bajo  
las condiciones que de común a-  
uerdo podran estipularse.

Gracia que no deude alcausar  
de la justificacion de N. E. cuyo  
vida guarde Dios muchos años

Barcelona 1.º Julio 1888

Alfonso Martín

Cédula personal  
n.º 69 de 1.ª clase expedida  
en Barcelona el 30 de Julio del 88.

Como Sr. Alcalde Constitucion.  
de la villa de Madrid

5.

Julio 3.

Informe el Excmo. Sr. Delegado de Arbolado y Sardineras, Plaza



Excmo. Sr. Alcalde Presidente.

Visto lo solicitado en las anteriores instancias y en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto que precede, debo manifestar a V. E. no es posible a esta Delegación emitir un acertado informe sobre la pretensión del Sr. D. Alejandro Martín, in-terín no se conozca el plano y memoria descriptiva de la instalación que se trata de hacer.

V. E. sin embargo, dispondrá, como siempre, lo que crea conveniente.

Madrid 4 de Julio de 1888.

El Delegado,  
Mariano Bonasterio

Julio 31.

Vuelva a informe del Sr. Delegado de Arbo- lado y Sardineras.



Ayuso

6

Agosto 4/888.

M. Sr. Ingeniero. Deseo para que se  
suya informar lo que se le ofrezca res-  
bre el particular.



El Delegado,  
Mariano Monasterio

Escmo. Sr.

No considerando este Parque sitio  
a propósito para la instalación que piden  
de el Sr. D. Alejandro Martín opino debe de-  
negarse esta solicitud, pudiendo el recurrente  
reproducirla para algun otro sitio de la  
población si así le conviniere.

Y en un embargo resolveria como  
siempre lo que estime mas acertado.

Madrid, 14 Agosto 1888.  
El Ingeniero Director



Rodríguez

Excmo. Señor.

De conformidad con lo manifesta-  
do en el informe del Sr. Ingeniero Director de  
Paseos, hego el honor de pasar a las Superiores  
manos de V. C. la presente instancia en cum-  
plimiento de lo dispuesto



16 de Agosto de 1888.  
El Delegado int.  
Cambio Martínez

10.



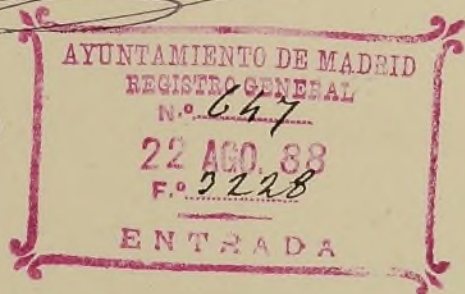
Utilizado

Agosto 20.

De acuerdo con lo manifestado en los anteriores informes, vengo en denegar la licencia solicitada: comuníquese.

Munich

[Handwritten signature]



S. H. delegado de plantas y jardines.

Madrid 20 de Agosto de 1888.

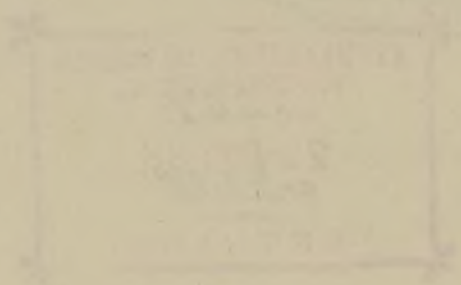
El Excmo. Sr. Alcalde presidente por su decreto fecha 20 del actual y de acuerdo con lo informado por V. H. se ha servido denegar la licencia solicitada por D. Alejandro Martín para establecer una "Montaña rusa" en el Parque de Madrid.

Lo que tengo la honra de participar a V. H. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios sea

[Handwritten signature]

obediencia







AYUNTAMIENTO  
DE MADRID



Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
Constitucional de esta Ciudad =

2º



El que suscribe, natural de Madrid y habitante en la calle de la Peninsular, número once, bajo, a' H. E. con el debido respeto y consideracion hace presente; que poseyendo un privilegio o patente de invencion por un procedimiento mecánico para mejorar los sistemas de ferro-carriles que marchan por la accion de la gravedad, conocidos vulgarmente con el nombre de Montañas Rusas el cual desea explotar; considerando la necesidad en todo sitio de recreo, de proporcionar distraccion y atractivo al público, que al par que entretenga agradablemente, no impida la circulacion, ni ocasiona grandes dispendios ni molestias, y si rendimientos al digno Ayuntamiento que preside; que siendo ademas una diversion no conocida en esta Ciudad, análoga a' las establecidas en Barcelona, Paris, Londres, Manchester, Liverpool y otras principales de Italia en las que tanto éxito han obtenido en sus mejores parques y sitios más concurridos, ocasionando un paratiempo tan gratuito para las personas que por soltar los utilizan, reuniendo ademas todas las seguridades apetecibles, segun se demuestra por el gran número que hay en explotacion, y tratándose de construir con mayor lujo

4820227  
y riquera de ornamentacion que los hasta  
esta ahora establecidos, a' F. E.

Suplica, que teniendo en cuenta  
lo expuesto y lo adelantado de la época, se  
digne conceder al expositor que es además  
Director de la Sociedad Real Española de Ferro-  
Carriles de gravitacion privilegio de la Nueva  
un espacio de terreno de ciento treinta me-  
tros de longitud, por siete de ancho, en  
alguno de los pasos del Prado o Recoletos,  
o sea en el lateral derecho, lindante con la calle  
Salon del Prado frente a' la del Sordo, el cual  
por su longitud y anchura es muy sufi-  
ciente para no interrumpir la libre circui-  
lacion; en el paso colindante al Teatro Felipe  
o en el que existe en Recoletos frente a' la  
nueva Biblioteca en construccion entre la  
calle de Villanueva y Jorge Juan, para  
la instalacion de uno de dichos ferro-carriles  
de gravitacion (Montañas Rusas) con arreglo  
a los planos que se acompañan y condicio-  
nes que de comun acuerdo se estipulen =

Aun cuando parezca que por su longitud  
puede ocasionar entorpecimiento a' la libre  
circulacion, con solo examinar los planos se  
comprenderá la imposibilidad de ello, por estar  
formado sobre columnas situadas a' dos me-  
tros de distancia proximanente cada una,  
excepcion de la única ondulacion de cada via  
que viene a' parar sobre el terreno en un es-  
pacio relativamente insignificante.

Gracia que no duda conseguir de su mag-  
nanimidad con la mayor premura, por  
lo cual le vivirá eternamente reconocido,

Dios

15.

que a V.E. m. a. Madrid diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho =

Julian de la Rúa

tiene presentada esta

Agosto 20.

Siendo excesivo el numero de sus  
los cuadradores de via publica que ocupa  
la "Montaña rusa" cuya licencia se soli-  
cita y teniendo en cuenta las pequeñas  
dimensiones de los pasos de la capital  
sobradamente recargados de puentes, ven-  
go en denegar la licencia solicitada.

2º  
AYUNTAMIENTO DE MADRID  
REGISTRO GENERAL  
N.º 588  
21 AGO 88  
F.º 2934  
ENTRADA

Porcañ

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
SECRETARIA  
N.º 120  
21 JUN 88  
ENTRADA

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

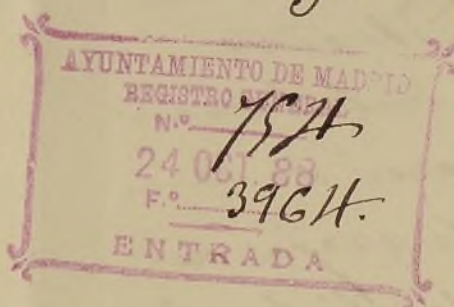
*[Faint handwritten signature or name.]*



N. 4304.271

*[Handwritten signature]*

Excmo Señor Alcalde Presidente del  
Ayunt<sup>o</sup> Const.<sup>o</sup> de esta Villa.

3<sup>o</sup>

Julian de la Súa habitante en la  
calle Feniusular número once, bajo a' J. E.  
con el mayor respeto y consideración hace  
presente; Que teniendo solicitado terreno  
en dos ocasiones distintas, la primera en 2 de  
julio último por mediación de D. Alejandro  
Martín Busquets vecino de Barcelona, y  
la segunda en 16 de Agosto del mismo año  
suscrita por el recurrente, para instalar  
un ferro-carril que marche por la acción  
de la gravedad, conocido vulgarmente con  
la denominación de "Montañas Rusas", en  
ya dos peticiones fueron denegadas, por  
no convenir a' esa superioridad los terrenos  
señalados en dichas peticiones a' pesar de  
la inclusión de planos, memorias &c, me  
vamente vuelvo a' molestar su atención  
solicitando el terreno que existe colindante  
a' la antigua Montaña Rusa existente en  
el Retiro, las cuales unidas, por su homone-  
ganeidad y analogía, han de producir  
uno de los mayores atractivos en dicho  
sitio, el cual se halla completamente  
abandonado en la actualidad, sin que  
nadie tenga interés en visitarlo, y menos

11

En conocer la vista panorámica que se presenta desde sus alturas al espectador, así como pocos observan la espaciosa y por demás encantadora gruta que tiene en su seno, como si aquel sitio fuera uno de tantos de los que ninguna sensación produce, y siendo a mi entender el que mayor y más grata la había de producir si como deseo se concediera en ella otra atractiva más que como este la daría vida y embellecimiento para gloria de propios y admiración de los extraños.

La línea del ferrocarril ondulatoria daría principio junto a la pared de la Ponda, siguiendo paralela a la verja del Parque a unos cinco metros de distancia de la misma tocando a la Montaña por la parte correspondiente a la entrada de la gruta, teniendo ambas montañas comunicación por el terrado de la "existente" a la plataforma que comunica con la estación de salida de la "propuesta"; esta línea seguirá recta hasta la verja que existe a la entrada del Parque, llamada de los coches y por la parte interior de la misma sin obstruir ningún paseo.

Como este género de distracción aunque desconocido en esta plaza ha producido un éxito brillante en la Exposición de Barcelona y otros puntos del Extranjero, no necesita de encomio.

Los planos y memoria descriptiva obra en el primer expediente antes indicado creyendo baste para hacerse cargo del proyecto y del cual, suplico se sirva dar órdenes para que sean desglosados y unidos al que se haya de formar por esta mi nueva petición.



Tanto a V. E. Suplico se digna parar un poco la atencion en este proyecto que sin duda alguna ha de dar vida y animacion a tan importante punto del Retiro que hoy por cierto se halla muerto y triste sin ningun atractivo, el cual pronto se veria concurrido si se llega a atender mi peticion.

Gracia que espero conseguir de su magnanimidad por lo que le vivire siempre reconocido.

Madrid veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho

Julian de la Riva

Ced<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 280 = 50<sup>a</sup> clase  
Barcelona 34 de Septe de 1888

Octubre 26.

Suprime el Sr. Delegado de Arbolado y jardines.



A. Ferrero

29 Octubre 1888



Informe al Sr. Director del ramo  
El Delegado.

Abonasterio

Ayuntamiento de Madrid

Cic-

Excelentísimo Señor Delegado.

Visto lo solicitado en la anterior instancia por el Sr. D. Julian de la Rúa y en cumplimiento a lo dispuesto en el superior decreto que precede, debo manifestar a V.E. que examinados detenidamente el plano y memoria descriptiva que encabezan este expediente y practicado el oportuno reconocimiento del terreno en que hoy se trata de instalar el ferro-carri<sup>l</sup> de gravitación; que es el colindante con la Montaña Rusa sita en el Parque de Madrid. y en atención a que no se interepta el tránsito público ni se causan perjuicios al arbolado y paseos dando por el contrario mayor atractivo al indicado sitio; opino puede concederse la licencia solicitada por el Sr. de la Rúa siempre que la instalación se lleve a efecto en la forma que expresa en su solicitud y con arreglo al plano presentado; siendo de su cuenta la reparación de todos los daños y perjuicios que pudieran irrogarse tanto en el arbolado proceris como en el terreno el cual deberá quedar en las mismas condiciones en que hoy se encuentra cuando se levantare la referida instalación; quedando obligado al propio

1 vello pen

tiempo el recurrente a levantar esta  
siempre que por motivo de reformas.  
en el Parque lo creyere, así conveniente  
la Superioridad.

Es cuanto el que suscribe tiene  
el honor de informar a V.E. que resol-  
vera como siempre lo que estime más  
acertado.



Inuit

Madrid 1º Novbre 1888

P.E. del Ingño Director

El Capataz Mayor,

Jose Lillo



Excmo. Sr. Alcalde Presidente.

De conformidad con lo  
manifestado en el anterior informe, ten-  
go el honor de devolver a V.E. este ex-  
pediente para que en su vista, resuelva  
como siempre lo que estime más oportuno.

Madrid 7 de Novbre de 1888.

El Delegado,

M. Monasterio

3º



13.

Noviembre 25.

Dee cuenta en Comision Tercera



Miranda  
3.º

Novre 30 de 1888.

En Comision 3.ª se acuerda que quede sobre la mesa.

El Vicepresidente

José Miranda

Diciembre 7.

En Comision 3.ª se acuerda que siga sobre la mesa.

El Vicepresid.º

José Miranda

Diciembre 21.

En Comision 3.ª

Se acuerda para el informe de los Sres. Diputados Constitucionales

3

para que manifiesten, si caso de accederse a la pretensión del recurrente; podrían reclamar daños y perjuicio los arrendatarios de ciertos servicios análogos a este, instalados anteriormente en el Parque, a cuyo efecto se les remitirán todos los antecedentes que son necesarios para que emitan dictamen.

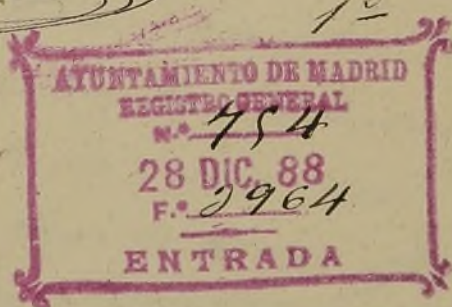
El Vicepresidente

José Miranda

Diciembre 27.

Pase a informe de los tres detenedores consistoriales

Miranda



En Comisión 3ª

ha Comisión, después de su

detenido examen del expediente  
y en vista de los perjuicios que la  
(la) concesión de que se trata  
podría ocasionar al arbolado  
de esta parte del Parque, volvien-  
do sobre un acuerdo fecha 21 de  
Diciembre del año pasado, tiene  
la honra de proponer al Excmo.  
Sr. Alcalde se sirva denegar la  
petición del recurrente.

Madrid 1.º de Abril de 1889.

El Vice-Presidente.

Mariano Abonastriro

Abril 9.

De acuerdo con lo manifestado por la Comisión  
seguo en denegar la presente solicitud.

Alcalde

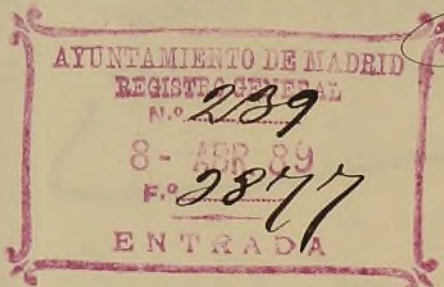




N.º 247 libro de vario

Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Const.º de esta Villa.

3.º



Julian de la Rúa, habitante en la calle de Jesus del Valle, n.º veinte y uno, cuarto tercero a ' S. E. con el respeto debido hace presente; Que teniendo noticia de haberle sido denegada la peticion que en 23 de Octubre p.º de 80 sevo a' ese digno Ayunt.º, solicitando un espacio de terreno en el Parque de Madrid, para la instalacion de una Montaña Rusa, de su invencion, y deseando poder conseguir un sitio donde establecerla, vuelve nuevamente a molestar su atencion, solicitando el espacio de terreno suficiente en los Jardines del Buen Retiro, entre el teatro de verano y las casas contiguas, a' cuyo fin se ha puesto ya' de acuerdo con el arrendatario. Como constan unidos al expediente indicado, los planos y memoria descriptiva, suplico se sirva transmitir las ordenes oportunas para que sean desglorados y formen parte del expediente que se forme.

Por tanto a' S. E. suplica se digna

prestar atención á esta petición y con-  
siderarla en el más breve plazo.

Gracia que no duda conseguir de  
su bondad por lo que le vivirá agra-  
decido = Madrid 8 de Abril 1889.

Julian de la Haza

C<sup>a</sup> no. 280-10- clave  
14 Sept. de 1888

Como arrendatario de los jar-  
dines del Buen Retiro me ha-  
llo conforme con la imitación  
en los mismos de la Británica  
suapa que este expediente se re-  
fiere comprometiéndome a estar  
y parar en este asunto con lo  
que acuerde el Sr. Sr. Alcalde  
y pueda acordar en lo sucesivo.  
Madrid 10 de Abril de 1889.

Felipe Queanca

Abril 12.

Informe el Sr. Sr. de



40.  
 Legado de arbolado Paseos y Parque



D. Ayuno  
 J. Arredondo

Madrid. 15. Abril 1889.

Pase a informe del Sr. Ingeniero Dtor del Ramo para que se sirva manifestar lo que se le ofrezca sobre el particular

El Delegado

J. Arredondo

Almós Sr. Delegado

En cumplimiento del superior decreto que antecede tengo el honor de manifestar al Sr. D. que modificando el trazado del eje de la Alameda en la forma indicada sobre el terreno por el Ingeniero que suscribe, no hay inconveniente alguno en conceder el establecimiento de la Montaña solicitada abonando el recurrente como indemnización la cantidad de diez pesetas por cada uno de los arboles que es necesario cortar y de cinco pesetas por cada uno de los arbustos que se

trasplanten. Los arboles ascienden en conjunto a 23. y los arbustos a 19. vol. siendo ninguno de importancia — pues el único ejemplar que por sus dimensiones merece conservarse es una Poplora que queda salvada con la modificación del trazado antes indicada.

Es cuanto el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar a V. sobre el particular.

Madrid 24. Abril 1887.

El Ingeniero Dtor

Clemente Rodríguez



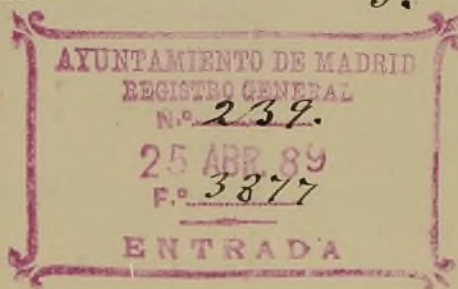
Emol Sr Alcalde Presidte.

De conformidad con lo manifestado por el Sr. Ingeniero Dtor del Ramo en su anterior informe tengo el honor de devolver a V. este expediente para que en su vista revuelva como siempre lo que es. tiene mas oportuno.

Madrid 24. Abril 1887.

El Delegado

Jedonio Paredes



81



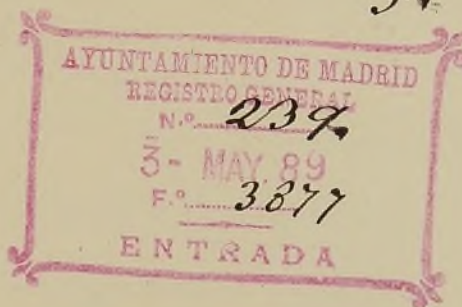
Realizado

Mayo 1.º

De acuerdo con lo manifestado por el Sr. Delegado de Arbolado, vengo en conceder la licencia solicitada.

J. Muñoz

3.º



H. Aduan. de rentas, arbitrios y consumos,

Secretaría especial.

Madrid 6 de Mayo de 1889.

Con el fin de expedir a D. Julián de la Peña la licencia que el Sr. Alcalde presidente ha tenido a bien concederle para establecer una "Montaña rusa" de su invención en los "Sardines del Buen Retiro", participo a V. que el interesado se personará en esta oficina a ratificar en concepto de redimiración, diez pesetas por cada uno de los veintidós árboles que ~~es~~ necesario cortar, y cinco por cada uno de los diez y nueve arbustos que hay que replantar en los citados Sardines, sumando la cantidad que debe abonar el concesionario a la Villa por este concepto, la de trescientas veintidós pesetas.

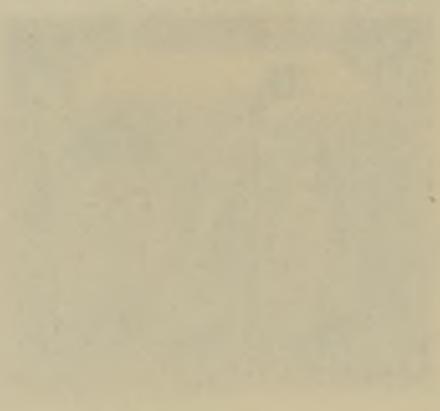
*fecto*

Dios le

Ayuntamiento de Madrid

obuso

1000  
1000



ALCALDE Y CABREDANO

del Excmo Ayuntamiento  
de Madrid

*[Faint, illegible handwritten text, likely a petition or official communication.]*

U



utilizado

# DON JOSÉ ABASCAL Y CARREDANO,

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
Constitucional de esta M. H. Villa.

Por la presente concedo permiso á D. *Julian de la Rúa*  
*para establecer una "Montaña rusa" en los Jardines*  
*del Buen Retiro, entendiéndose esta licencia con carácter*  
*de provisional y sin perjuicio de tercero, y quedando obli-*  
*gado el concesionario á acatar y cumplir cuantas disposi-*  
*ciones se acuerden en lo sucesivo respecto á esta clase de*  
*instalaciones, sin excusarse en su cumplimiento ni pedir*  
*reindemnización alguna en concepto de daños y perjui-*  
*cios por los que pudieran irrogarse.*

Madrid 13 de Mayo de 1889.

ABASCAL

ADMINISTRACION CENTRAL  
de Rentas, Arbitrios y Consumos.

### DERECHOS.

..... Pesetas ..... Cents.

Se pagaron los cita-  
dos derechos en.....  
de.....: recibo  
núm..... sen-  
tado al fólío.....  
de su cuenta general.

El Administrador,  
P. D.



BOY JOSE ABASCAL Y CARREDANO

Abogado Residente en el Excmo. Ayuntamiento de esta Villa

*[Faint, illegible handwritten text, likely a signature or address]*

ABASCAL

Se dio recibido



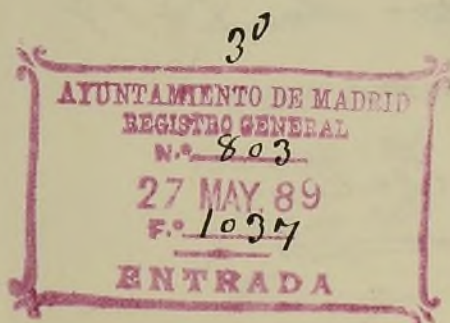
*Jo Jo*

*Excmo Sr.*

Con fecha 25 del presente dirigí al Sr. Teniente Alcalde del Distrito del Congreso, un oficio que a la letra dice así:

"Hago a V. S. presente que la  
 "Montana Rusa que ha de inaugurarse en los jardines del Retiro de esta Corte, a pesar de haberse llevado a cabo sirviendo de base el plano y memoria por mi firmados, no he tenido la menor intervención en su construcción, pues sin contar conmigo se ha llevado a efecto la instalación, por lo tanto no puedo en manera alguna responder de las condiciones de solidez de la construcción realizada = Lo que hago a V. S. presente para los efectos oportunos y declinar toda responsabilidad en este asunto."

Y como quiera que en la





citada Alcaldia se han negado  
a recibir el expresado oficio, a  
pesar de considerar el que suscri-  
be ser el unico centro a que de-  
bia dirigirse, se lo hago a V. E.  
presente para los efectos oportunos.

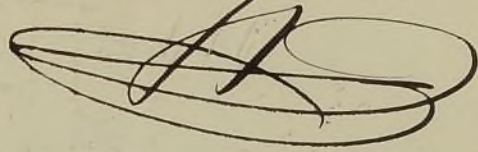
Dios que a V. E. sirva a.  
Madrid 27 de Mayo de 1889.

El Arquitecto  
Artero Calvo

Cédula 7<sup>a</sup> clase n.º 19306  
Madrid 20 de Setiembre 1888.

Mayo 21/89

Pase a informe del Excmo. Sr.  
Teniente de Alcalde del dis-  
trito del Congreso.

A. Artero  


Excmo. Sr. Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de este Corte.

Excmo. Sr.

Enterado de lo manifestado en la anterior instancia suscrita por el Arquitecto Sr. D. Arturo Calvo, cumplíenme participar a V. E. que tratándose de un espectáculo público corresponde al Excmo. Sr. Gobernador Civil la inspección y vigilancia de las obras que para dicho objeto se lleven a cabo, y que antes de proceder a la inauguración de la fontana rusa se ha certificado por el Arquitecto de aquel centro que aquellas reúnen las condiciones necesarias de seguridad, sin cuyo requisito la Autoridad gubernativa no hubiera expedido la licencia al efecto, por todo lo cual esta Real cédula se ponga visto a la presente instancia.

V. E. sin embargo podrá acordarlo así o lo que estime más acertado.

Madrid 1.º de Junio de 1889.

El Teniente de Alcalde

Mariano Monasterio



Junio 3.

Conforme.

Excmo. Sr. D. Mariano Monasterio  
El Teniente

Mariano Monasterio

Handwritten text, likely a letter or official document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Two large, circular signatures or stamps, also illegible due to fading and bleed-through.